



Colmallas S.A. cumple con la ley de protección de datos 1581 de 2012, Decreto reglamentario 1377 de 2013.

Título:

Conozca acerca de la autorización para el tratamiento de datos personales de grupos de interés recolectados por Colmallas S.A. antes del 27 de Junio de 2013, según la Ley 1581 de 2012, Decreto reglamentario 1377 de 2013.

Texto:

COLMALLAS S.A., dando cumplimiento a lo señalado en la Ley 1581 de 2013, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, que busca desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se han recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, se permite informar que con anterioridad a la expedición del Decreto 1377 de 2013 ha recolectado datos personales de los grupos de interés con quienes se relaciona, que reposan en las bases de datos y archivos físicos de la empresa.

LAS S.A., dando cumplimiento a lo señalado en la Ley 1581 de 2013, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, que busca desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se han recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, se permite informar que con anterioridad a la expedición del Decreto 1377 de 2013 ha recolectado datos personales de los grupos de interés con quienes se relaciona, que reposan en las bases de datos y archivos físicos de la empresa.

Esta información es utilizada para los fines propios de nuestra actividad comercial, específicamente para mantener los lazos con todas las personas relacionadas con nuestra empresa y con las comunidades con las que se relaciona de manera cercana y para el ejercicio de nuestro objeto social.

A fin de seguir tratando estos datos, requerimos de su autorización dando cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 101 del Decreto 1377 de 2013.

En caso de querer manifestar su negativa frente a esta autorización, puede contactarse dentro de los 30 días hábiles siguientes a la publicación de este comunicado mediante el envío de una carta a Colmallas S.A., dirigida al Sr. Mauricio Romero, Gerente Administrativo, a la Calle 12 No. 37 -53, Bogotá, D.C., Colombia. De igual manera será atendido en los teléfonos 360 8211 y 351 4400 . Así mismo puede enviar un correo electrónico a administracion@colmallas.com con copia a gerencia@colmallas.com.

Una vez vencido el periodo señalado anteriormente, Colmallas S.A. podrá mantener un tratamiento sobre los datos suministrados con anterioridad a esta nueva legislación.

La empresa ha implementado procedimientos que garantizan la seguridad, transparencia y correcto uso de la información, los cuales podrán ser verificados en cualquier momento por parte de los titulares de los datos que reposen en nuestro poder.

1. Artículo 10, Decreto 1377 de 2013. Datos recolectados antes de la expedición del presente decreto: Para los datos recolectados antes de la expedición del presente Decreto, se tendrá en cuenta lo siguiente:...3. Si los mecanismos citados en el numeral 1 imponen al responsable una carga desproporcionada o es imposible solicitar a cada titular el consentimiento para el Tratamiento de sus datos personales y poner en su conocimiento las políticas de tratamiento de la información y el modo de ejercer sus derechos, el responsable podrá implementar mecanismos alternos para los efectos dispuestos en el numeral 1, tales como diarios de amplia circulación nacional, diarios locales o revistas, pagina de internet del responsable, carteles informativos, entre otros, e informar al respecto a la Superintendencia de Industria y Comercio, dentro de los cinco (5) días siguientes a su implementación...

2. Fecha de publicación 26 de Julio de 2013.